



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

03

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0995-2021-MDL

Laredo, 28 de Diciembre del 2021

VISTO:

Los documentos del proyecto en referencia, del INFORME N° 986-2021-MDL/GODUR del 23 de Diciembre del 2021 de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Laredo, remitiendo a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico y demás documentos que corresponde al proyecto: **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 80835 CON CÓDIGO LOCAL N° 254638 DEL CENTRO POBLADO GALINDO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** con Código Único de Inversiones (IRI) 2536180.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural es un Órgano estructurado de la Municipalidad, encargado de programar, formular y evaluar y opinar respecto a los estudios y Expedientes Técnicos previo a su ejecución y/o gestión de financiamiento; manifiesta al respecto, haber terminado la revisión y su respectiva aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 80835 CON CÓDIGO LOCAL N° 254638 DEL CENTRO POBLADO GALINDO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** con Código Único de Inversiones (IRI) 2536180 y código ARCC 2042, elaborado por el Arq. Cesar Orlando Malpartida Plasencia con CAP N° 22698, el cual ha sido revisada por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Con un tiempo de ejecución del proyecto de ciento ochenta (150) días calendarios, bajo la modalidad de **CONTRATA** y los demás detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones a fines descritos en los documentos del mencionado proyecto cuyo presupuesto de inversión asciende a la suma de **S/. 3'252,175.19** (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta y Cinco Con 19/100) monto que compone los siguientes parámetros presupuestales:

COSTO DIRECTO	2'137,490.81
GASTOS GENERALES (8%)	170,999.26
UTILIDADES (5%)	106,874.54
SUB TOTAL	2'415,364.61



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

IGV (18%)	434,765.63
VALOR REFERENCIAL	2'850,130.24
SUPERVISION (4.00%)	124,506.74
CONTINGENCIA	43,793.66
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	218,744.55
EXPEDIENTE TÉCNICO	15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	3'252,175.19



De conformidad a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 80835 CON CÓDIGO LOCAL N° 254638 DEL CENTRO POBLADO GALINDO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones (IRI) 2536180 y Código ARCC N° 2042, cuyo monto de inversión asciende a S/. 3'252,175.19 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta y Cinco Con 19/100), que incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV y con precios vigentes al mes de Diciembre del 2021, además incluye Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de obra, Mobiliario y Equipamiento y Plan de Contingencia, el cual se ejecutará bajo la MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA – A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, el detalle de la inversión se muestra en el siguiente cuadro:



COSTO DIRECTO	2'137,490.81
GASTOS GENERALES (8%)	170,999.26
UTILIDADES (5%)	106,874.54
SUB TOTAL	2'415,364.61
IGV (18%)	434,765.63
VALOR REFERENCIAL	2'850,130.24
SUPERVISION (4.00%)	124,506.74
CONTINGENCIA	43,793.66
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	218,744.55
EXPEDIENTE TÉCNICO	15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	3'252,175.19

Así mismo se precisa que el financiamiento a solicitar a la Autoridad para la Reconstrucción asciende al monto de S/. 3'237,175.19 (Tres Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ciento Setenta y Cinco Con 19/100) que incluye



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

componentes de costos de obra, mobiliario y equipamiento educativo, contingencia y supervisión. Siendo el detalle de la Inversión

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el costo y la responsabilidad de la elaboración del Expediente Técnico (S/ 15,000.00) es asumido íntegramente por la Municipalidad Distrital de Laredo.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Presupuesto y Planificación, Contabilidad, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural, Abastecimiento y control patrimonial, Tesorería e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ING. MIGUEL O. CHÁVEZ CASTRO
ALCALDE